



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

INSTITUTO BALEAR DE LA MUJER

11405 *Resolución de la presidenta del Consejo Rector del Instituto Balear de la Mujer por el cual se renueva un miembro suplente*

Hechos

El Grupo Parlamentario Socialista, en escrito de 11 de noviembre de 2024, propone modificar la persona representante suplente del Consejo en el Consejo Rector del Instituto Balear de la Mujer.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 8.1 del Decreto 109/2001, de 3 de agosto, por el cual se regulan la organización y el funcionamiento del Instituto Balear de la Mujer.

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

1. Destituir a la Sra. Silvia Cano Juan como representante suplente en el Consejo Rector del Instituto Balear de la Mujer en representación del Grupo Parlamentario Socialista, agradeciéndole los servicios prestados.
2. Nombrar a la Sra. M Teresa Suárez Genovart, miembro del Grupo Parlamentario Socialista ,como representante en el Consejo Rector del Instituto de la Mujer.

Palma, en fecha de la firma electrónica (11 de noviembre de 2024)

La presidenta del Consejo Rector y Consejera de Familias y Asuntos Sociales del Instituto Balear de la Mujer
Catalina Cirer Adrover

